NOTA DNCP/DNC/N° 31.675 / 2015

Asunción, 12 de diciembre de 2015

Señor
Víctor Rodrigo Irala
Director UOC
Ministerio de Relaciones Exteriores
Presente:

REFERENCIA: EXP. N° 426791 (07/12/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "Servicio de fletes y mudanza para el TPRM" - ID N° 301561.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Punto 14: La redacción corresponde a contrato abierto, no obstante en el punto 10 del Anexo B indica "No Aplica"
2. Anexo B punto 20: Capacidad Técnica: Favor corregir la redacción viendo que se refiere a mantenimiento de algún equipo.
3. Punto 23 Anexo B: Favor corregir los tipos de contrato para realizar el desempate.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Lic. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa
DNCP - DNC

DNC/CD/NB

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py